Resolución C.D. N. °: 835

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)", PLURIANUAL, I.D. N. °: 417.368, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.).

-1-

San Lorenzo, 04 de agosto de 2022.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, la *Ley N. °: 3.439/07 "Que modifica la Ley N. °: 2.051/2003 'De Contrataciones Públicas', y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, el *Decreto N. °: 2.992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N. °: 2.051/2003 'De Contrataciones Públicas', y su modificatoria, la Ley N. °: 3.439/2007."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/2000,* en el *artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 547*, de fecha 21 de noviembre de 2014, en su artículo 21° preceptúa "*…el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravemente irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…"*.

Que, por *memorándum N. °: 148,* de fecha 03 de agosto de 2022, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el

Escaneado con CamScanner

Resolución C.D. N. °: 835

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)", PLURIANUAL, I.D. N. °: 417.368, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.).

proyecto de resolución respectivo, a los efectos de que ésta proceda al estudio de legalidad pertinente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizó el estudio de legalidad pertinente, y elevó sus conclusiones en los términos del *memorándum N. °: 314,* de fecha 04 de agosto de 2022, del cual se desprende: "*Por lo expuesto, y atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, esta dirección general de asuntos jurídicos no encuentra impedimentos legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en los documentos remitidos por la D.G.C.*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000,* y sus reglamentos, **el presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran);**

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones, y autorizar el llamado a *Licitación Pública Nacional*, "*Diseño y Construcción de la sede central de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran)*", plurianual, I.D. N. °: 417.368, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

Artículo 3°.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N.° 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Abg. Yvone M. Cortes
Secretaria Ejecutiva del C.D.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Escaneado con CamScanner

Resolución C.D. N. °: 835

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)", PLURIANUAL, I.D. N. °: 417.368, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Escaneado con CamScanner